

U D M C 10:40
Recibido copia
20 Ago
Cultura

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
3 SEP 2025
14:10
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse
C. RAFAEL MARTÍNEZ MAYA
PRESENTE

20 AGO. 2025
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 15 de agosto de 2025
Oficio No. DGGySC/ 099 /2025

En atención a su escrito con fecha de recepción 14 de agosto de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del ESPACIO PÚBLICO, para llevar a cabo un evento para promocionar los "MERCADOS EN IZTACALCO" en conjunto con la estación de radio 97.7, afuera del MERCADO BRAMADERO, en calle Sur 163 entre Oriente 108 y 110, Colonia Gabriel Ramos Millán, el día 18 de agosto de 2025, en un horario de 07:00 a 15:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA únicamente el uso del ESPACIO PÚBLICO, para llevar a cabo un evento para promocionar los "MERCADOS EN IZTACALCO" en conjunto con la estación de radio 97.7, afuera del MERCADO BRAMADERO, en calle Sur 163 entre Oriente 108 y 110, Colonia Gabriel Ramos Millán, el día 18 de agosto de 2025, en un horario de 07:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que uso del Espacio Público es totalmente gratuito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas; de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Si llegaran a hacer mal uso del Espacio Público, se revocará la autorización.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
20 AGO. 2025
10:38
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
RECIBIDO

ATENTAMENTE
LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
20 AGO 2025
10:30
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- En atención a su VIT No. REG. 2963.- particularizt@gmail.com
INSPIRA. GRAL. LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
MARCO ALFREDO ESCALONA SORIANO.- Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-116 y 124
VIT No. REG.- 2963

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
20 AGO. 2025
10:45
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
20 AGO 2025
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN